



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 12 JUN 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 2020,

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Memo DOM N°336 de fecha 29/05/24. Solicitud de Ingreso N°189 de fecha 27/05/24 del Departamento de Rentas. Certificado de recepción definitiva total de edificación N°10 de fecha 29/01/16. Declaración jurada inicio de actividades SII. Fotocopia de C.I. de Pamela Andrea Asmad Montenegro. Consultar situación tributaria de terceros del SII. Contrato de arrendamiento de fecha 18/04/24. Certificado de estatuto actualizado de fecha 14/04/24. Croquis de ubicación. Declaración jurada de propaganda y/o publicidad. Fotografía de la fachada. Estado cuenta corriente, Derechos de Aseo Domiciliario.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL DEFINITIVA
AL CONTRIBUYENTE	FUSIONHAIR SPA
RUT	77.932.222-K
GIRO	PELUQUERÍA Y OTROS TRATAMIENTOS DE BELLEZA
DIRECCIÓN	BLANCA ESTELA N°58 (EX96), OFICINA 36, CONCÓN
ROL	6019-32
SEMESTRE	1ER. SEM. 2024
PATENTE	\$32.885.-
ASEO	\$27.714.-
TOTAL	\$60.599.-



2.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección individualizada en el punto anterior.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE

EAO/NAN/jca.

Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ D.A.F.
- ❖ Fomento Productivo
- ❖ Departamento de Rentas

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

